

34	TOLOSA	ANDRÉS	CRISTINA	****473T
35	TRASOBARES	MARÍN	GEMMA DOLORES	****196R
36	VILLANUEVA	PARICIO	MARÍA	****815H
37	VILLAR	CARCELLER	NOELIA	****745G

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

CUARTO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

QUINTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidenta: D<sup>a</sup> Rocío Torres Peris

-Suplente: D<sup>a</sup> Raquel Alcañiz Galve

Vocal: D<sup>a</sup> Leticia Gómez Camin

-Suplente: D<sup>a</sup> Rosa Pérez Soriano

Vocal: D. Manuel Millan Martinez

-Suplente: D<sup>a</sup> Rosario Valenzuela Marco

Vocal: D<sup>a</sup> Ana Cristina Ballestin Quilez

-Suplente: D. José María Tortajada Lorente

Vocal: D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Aznar

-Suplente: D<sup>a</sup> Lucia Villuendas Villalba

Secretario: D. Jose Villanueva Soriano

-Suplente: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Maicas Pallares

SEXTO. La realización de la prueba sera el día 18 de febrero de 2020, a las 9:00 horas de la mañana, en el Salón del Centro Social Polivalente de Torrijo del Campo (Calle San Pedro, 14) debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa oficial correspondiente. . La no comparencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Torrijo del Campo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Torrijo del Campo, el Alcalde.

Núm. 2020-0253

VALDERROBRES

## PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valderrobres para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	Estado de Gastos (Ayuntamiento)	Estado de Gastos (SMDV)	
Capítulo	Descripción	Descripción	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	904.543,88	1002997,26	1.907.541,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	901.416,00	375.342	1.276.758,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5000	5.987,38	10.987,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	553400	0,00	553.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	870.800,63	0,00	870.800,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	58000	0,00	58.000,00
	Total Presupuesto			4.677.487,15

	Estado de Ingresos	Estado de Ingresos (Ayuntamiento)	Estado de Ingresos (SMDV)	
Capítulo	Descripción	Descripción	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	879.800,00	0,00	879.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	160.000,00	0,00	160.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	573.300,00	548.583,04	1.121.883,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.089.558,88	835.743,60	1.925.302,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.100,00	0,00	27.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	563.401,63	0,00	563.401,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	Total Presupuesto			4.677.487,15

## Plantilla de personal completa. Año: 2020

## PLANTILLA DE PERSONAL

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA E INTERINOS

CATEGORIA	Grupo	Nº Total de Puestos Dotados	Observaciones
-----------	-------	-----------------------------	---------------

## A) ESCALA DE HABILITACION NACIONAL

1. Subescala Secretaria- Intervención	A1	1	VACANTE
---------------------------------------	----	---	---------

## B) ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

## 1. Subescala Técnica

## 2. Subescala de Gestión

2.1 Tec. Gest. Cultura y Biblioteca	A2	1	
-------------------------------------	----	---	--

3. Subescala Administrativa	C1	1	
-----------------------------	----	---	--

4. Subescala Auxiliar	C2	2	
-----------------------	----	---	--

## 5. Subescala Subalternos

## C) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

## 1. Subescala Técnica

## 2. Subescala Servicios Especiales

2.1 OPERARIO SER. MÚLTIPLES	E	1	
-----------------------------	---	---	--

2.2 ALGUACIL	E	1	
--------------	---	---	--

TOTAL FUNCIONARIOS CARRERA 6		
TOTAL FUNCIONARIOS INTERINOS 1		
PERSONAL LABORAL		
DENOMINACION DEL PUESTO	Nº Total de Puestos Dotados	Observaciones
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
ALGUACIL	1	
OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	4	
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	
CONSERJE ESCUELAS	1	
TECNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	4	
MONITORAS COMEDOR GUARDERIA	2 (20 HORAS SEMANALES)	
DIRECTORA EEI	1	
TOTAL PERSONAL LABORAL	15	
ANEXO DE PERSONAL		
PERSONAL LABORAL (DURACIÓN DETERMINADA)		
DENOMINACION DEL PUESTO	Nº Total de Puestos Dotados	Observaciones
OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	2	
REFUERZO FERIA/VERANO		
SOCORRISTAS	2	VERANO
PEONES DE LIMPIEZA VIARIA	2	30 HORAS SEMANALES. AÑO Y MEDIO
TOTAL PERSONAL LABORAL 6		

#### ANEXO DE PERSONAL

Para atender las necesidades de prestación de servicios públicos que en este municipio aumentan en verano debido a su carácter monumental que atrae a cierto número de turistas, se contrata durante el periodo estival ampliamente concebido (abril/mayo a octubre) a 2 peones que ayudaran en la limpieza de las calles, arreglo de blandones en las aceras, montaje escenarios, etc. y a dos socorristas.

Temporal:

2 Peones de mantenimiento (3 meses)

2 Socorristas.

La plaza de Alguacil Funcionario fue creada en el 2007 y está ocupada por personal laboral fijo.

Al pasar una de las Auxiliares de Administración General por promoción interna a Administrativo de Administración General, quedó vacante una plaza de Auxiliar de Administración General.

En cuanto a los tres peones de mantenimiento, las cuantías de los sueldos y salarios vienen subvencionadas por la DPT, por lo tanto su contratación vendrá determinada por la concesión de la Subvención.

Tras el cese voluntario de la Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Valderrobres, de fecha 25 de marzo de 2009, quedó vacante la plaza de Secretaría – Intervención.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valderrobres, 25 de noviembre de 2019.- El Alcalde.

#### PLANTILLA DE PERSONAL DE SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE VALDERROBRES S.L.U. AÑO 2020

NUMERO PERSONAL	DENOMINACION PUESTO	TIPO PERSONAL
1	Director	Laboral Fijo
1	ATS	Laboral Fijo
1	Administrativa	Laboral Fijo
1	Trabajadora Social	Laboral Fijo
1	Fisioterapeuta	Laboral Fijo
1	TASOC	Laboral Temporal
3	Auxiliares Enfermería	Laboral Fijo
18	Gerocultoras	Laboral Fijo
4	Gerocultoras	Laboral Temporal
12	Limpiadoras	Laboral Fijo
2	Limpiadoras	Laboral Temporal
3	Conductor/Mantenimiento	Laboral Fijo
1	Mantenimiento	Laboral Fijo

1	Coordinador Inst. Deportivas/Director E.F	Laboral Fijo
1	Monitor Deportivo	Laboral Fijo
2	Monitor Deportivo	Laboral Temporal
2	Socorristas	Laboral Temporal
1	Conserje	Laboral Fijo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En VALDERROBRES, a 28 de enero de 2020.- El Alcalde, CARLOS LUIS BONE AMELA.

Núm. 2020-0294

VILLASTAR

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2020, en Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 26 de Diciembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 4 de fecha 8 de Enero de 2020, y durante el plazo reglamentario de exposición al público, no se han formulado reclamaciones al mismo, al amparo de lo dispuesto en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial se entiende elevada a definitiva. Procediéndose, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 de la citada norma, a la publicación del presupuesto, resumido por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS (€uros)

CAPITULO 1	Impuestos Directos	132412,82
CAPITULO 2	Impuestos Indirectos	2300
CAPITULO 3	Tasas y Otros Ingresos	66784
CAPITULO 4	Transferencias Corrientes	384819,82
CAPITULO 5	Ingresos Patrimoniales	7000
CAPITULO 6	Enajenación Inversiones Real.	0
CAPITULO 7	Transferencias de Capital	0
CAPITULO 8	Activos Financieros	0
CAPITULO 9	Pasivos Financieros	0
	TOTAL INGRESOS	593316,64

ESTADO DE GASTOS (€uros)

CAPITULO 1	Gastos de Personal	333961,82
CAPITULO 2	Gastos Bienes Corriente y Servicios	170321,87
CAPITULO 3	Gastos Financieros	0
CAPITULO 4	Transferencias Corrientes	70500
CAPITULO 5	Fondo de Contingencia	0
CAPITULO 6	Inversiones Reales	18532,95
CAPITULO 7	Transferencias de Capital	0
CAPITULO 8	Activos Financieros	0
CAPITULO 9	Pasivos Financieros	0
	TOTAL GASTOS	593316,64

2º.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- APROBAR LA PLANTILLA del Personal de la Corporación:

APROBAR LA PLANTILLA del Personal de la Corporación:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Secretaria-Interventora. Grupo A1. Nivel 24. Agrupada con Cubla.

PERSONAL LABORAL. JORNADA COMPLETA.

Operario de Servicios Múltiples 1 Plaza (relevista).

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Maestra de Educación Infantil

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL EVENTUAL. (2)

E) ADMVO A TIEMPO PARCIAL CON CARÁTER TEMPORAL. INTERINIDAD.